Contacto CONAMER GLS-CULS-AMMDC-B00023094 1

De: amgn-principal@amgn.org.mx
Enviado el: viernes, 2 de junio de 2023 05:03 p. m.
Para: Contacto CONAMER
CC: Gilberto Lepe Saenz; Claudia Veronica Lopez Sotelo; Francisco Miguel Parra Ibarra; José Daniel Jiménez Ibañez; Raúl Alejandro Díaz Ventura; Othón Hernández Ponce; Daniel Flores Martínez
Asunto: Comentarios al Anteproyecto del Expediente No. 65/0010/240523
Datos adjuntos: Comentarios Anteproyecto DACG Desarrollo de sistemas, acceso abierto y prestación de servicios de distribución de gas natural.pdf

Buena tarde,

Sirva el presente para compartir en documento adjunto, oficio referente al Anteproyecto **"Disposiciones Administrativas de Carácter General en materia de desarrollo de los sistemas, acceso abierto y prestación de los servicios de distribución de gas natural por medio de ductos"** correspondiente al expediente No. 65/0010/240523

De antemano agradecemos la atención.

Saludos,

Atentamente.

Asociación Mexicana de Gas Natural, A.C.
Tel.- 55 5276 2711 / 55 5276 2100
amgn-principal@amgn.org.mx
https://www.linkedin.com/company/amgnmx/
https://www.facebook.com/AMGNMx
https://twitter.com/AMGNMx
www.amgn.org.mx

AMGN
ASOCIACIÓN MEXICANA DE GAS NATURAL

COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CONTROL DE GESTIÓN
02 JUN. 2023
RECIBIDO
RÚBRICA 17:04

AMGN
ASOCIACIÓN MEXICANA DE GAS NATURAL

Ciudad de México, a 2 de junio de 2023

DR. ALBERTO MONTOYA MARTÍN DEL CAMPO
COMISIONADO NACIONAL
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
Avenida Insurgentes Sur No. 1940, piso 3
Col. Florida, Alcaldía Álvaro Obregón
01030 Ciudad de México
PRESENTE -

Expediente: 65/0010/240523
Asunto: Comentarios al Anteproyecto "Disposiciones Administrativas de Carácter General en materia de desarrollo de los sistemas, acceso abierto y prestación de los servicios de distribución de gas natural por medio de ductos" (Anteproyecto).

Estimado Dr. Montoya Martín del Campo,

A nombre de los agremiados de esta Asociación Mexicana de Gas Natural (Asociación), con relación al Anteproyecto referido en el rubro, que la Comisión Reguladora de Energía (CRE) envió a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria el 24 de mayo de 2023, me dirijo ante Usted C. Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria, con el debido respeto, para hacer los siguientes comentarios y solicitud.

El gas natural ha representado en los últimos años una de las principales palancas de desarrollo económico en México, sin embargo, la "Distribución de Gas Natural por medio de ducto" (Distribución) es una de las actividades de la cadena de valor que ha experimentado menor desarrollo en los últimos años, aun cuando esta representa importantes beneficios socioeconómicos como fortalecer y mejorar la calidad de vida de la población, incrementar la competitividad de la planta productiva nacional y promover el desarrollo de infraestructura productiva y generadora de empleos.

Con la construcción y entrada en operación de ductos de transporte de gas natural se debería impulsar el desarrollo de redes de Distribución, sin embargo, de acuerdo con cifras oficiales de la Secretaría de Energía y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, entre 2017 y 2018 sólo el 7.8% de los hogares mexicanos consumía gas natural, cifra que a la fecha no ha variado considerablemente y que está muy por debajo en comparación con el consumo de otros combustibles como el gas licuado de petróleo (gas lp) y la leña.

Av. Ejército Nacional Mexicano #826-A
Primer piso, Departamento 103 Col. Polanco. C.P. 11550
Tel: 5276 2711 y 5276 2100
amgn.org.mx

Esta situación evidencia que la Distribución actualmente enfrenta barreras de desarrollo de diversa naturaleza, que le impiden lograr un verdadero crecimiento en nuestro país.

Es importante mencionar que las redes de distribución también fomentan el desarrollo de otras actividades con múltiples beneficios como es, la instalación de estaciones de servicio para el expendio de gas natural para uso vehicular.

Respecto del Anteproyecto, observamos que este fue ingresado por la CRE con una *Manifestación de Impacto Regulatorio de Alto Impacto con Análisis de impacto en la competencia* y que, entre sus alcances, abroga una Resolución y deroga diversos apartados de otros instrumentos regulatorios para integrarlos en este mismo Anteproyecto, persiguiendo entre otros objetivos, promover el desarrollo eficiente de la Distribución, alcanzar la cobertura nacional, proteger a los usuarios, propiciar la actividad con base en principios de confiabilidad, calidad, uniformidad, homogeneidad, regularidad, seguridad y continuidad, evitar prácticas que impliquen la discriminación indebida y promover el libre acceso a los servicios de Distribución.

Con base en lo anterior, hacemos de su conocimiento que las empresas que conforman la industria del gas natural representadas por esta Asociación se encuentran revisando los archivos que componen el Anteproyecto para poder aportar comentarios generales y particulares, sugerencias y ejemplos, buscando la mejora regulatoria que permita alcanzar los objetivos antes citados. Para ello, será necesario fijar posturas internas, consensuar opiniones, buscar mesas de diálogo con el órgano regulador y emitir comentarios ante la dependencia a su cargo, razón por la cual se solicita respetuosamente que, previo a la dictaminación del Anteproyecto, se agote el plazo máximo establecido en la Ley General de Mejora Regulatoria, tomando en consideración los tiempos necesarios para llevar a cabo las tareas antes descritas por la industria y estar en posibilidad de enviar comentarios generales y particulares al Anteproyecto.

Agradezco de antemano la atención a la presente, así como, la consideración de la solicitud expresada.

Aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Jorge Sandoval Toscano
Director

Av. Ejército Nacional Mexicano #826-A
Primer piso, Departamento 103 Col. Polanco. C.P. 11550
Tel: 5276 2711 y 5276 2100
amgn.org.mx